LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

CERTIFICA QUE:

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, garantizó el funcionamiento de los servicios habilitados de Urgencias. consulta externa. odontología. laboratorio. vacunación, hospitalización y consulta de valoración de las Rutas de atención integral en salud, en el marco de la Resolución 3280 de 2018, durante el mes de septiembre de 2024, en los horarios de atención reportados en el REPS.

Adicional también se garantizó la operación en sus sedes de San Antonio, Arkakay, Rio Mistrató, Purembará y Puerto de Oro.

Para mayor constancia se firma en Mistrató Risaralda, el 31 de octubre de 2024.

OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA
Gerente E.S.E. H.S.V.P.